



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.379.7

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.-**

LAJA, 29 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 156.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, en cometido funcionario a la **Srta. Madgale Urrea Pinto**, secretaria de administración y **Srta. Alejandra Ormeño Silva**, encargada de abastecimiento del Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Talcahuano, el día martes 28.05.13, con motivo de asistir a rendir Prueba de Acreditación Chile Compra, a realizarse en dependencias del centro de eventos Puerto Marina, ubicado en calle A 909, Brisas del Sur, el traslado (de ida) se realizará en vehículo municipal.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viatico correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de pasajes (regreso) de las Srtas. Urrea y Ormeño, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓